



Santo domingo, D.N.
14 de octubre del 2022

Licenciado
Darío Castillo Lugo,
Ministro de Administración Públicas
Atención: Dirección de Relaciones Laborales
Su Despacho. -

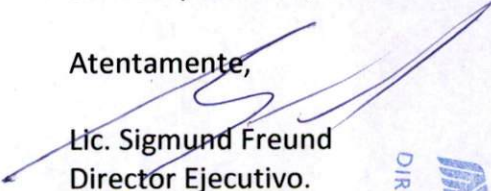
Vía: Dirección de Relaciones Laborales

Distinguido señor ministro:

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente, le remitimos adjunta el acta constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST), de esta esta DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS(DGAPP); conforme a lo establecido en el Art. 5 párrafo II de la resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública (MAP) y como evidencia en cumplimiento del indicador 9.3 de implementación del SISTAP del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Sin otro particular, con sentimientos de alta consideración y estima, queda de usted.

Atentamente,


Lic. Sigmund Freund
Director Ejecutivo.
SF/WN/rb





Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la institución y de los funcionarios o servidores públicos de la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP), creada mediante la ley 47-20 en fecha 20 de febrero del año 2020, procedemos a estructurar el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST) de la DGAPP, en conformidad con los Art. 5 párrafo 2, el Art. 6 de la resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública (MAP); y los Art. 6 hasta el 6.5.11 de la resolución 04-2007 contenida en el reglamento 522-06 sobre seguridad y salud en el trabajo de la República Dominicana.

A) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 13 de octubre de 2022, nuestro director ejecutivo, el señor Sigmund Freund Mena, ha designado al señor Manuel Bello, como Asesor Técnico del CMSST de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas y ha nombrado a los siguientes colaboradores como representantes de la institución:

Colaborador	Posición	Cedula
Wendy A. Nuñez	Directora de Recursos Humanos	001-1155425-9
Huascar Ramirez	Encargado de Servicios Generales	001-1124407-5
Harold de Jesús	Supervisor de Mantenimiento	402-4105953-0

B) Elección de los representantes de los funcionarios o servidores públicos:

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Colaborador	Posición	Cedula
Juan Gonzalez	Encargado del Dpto. de Contabilidad	031-0100753-6
Coral Carmona	Técnica Administrativa Dirección Jurídica	225-00388425-3
Romelio Montero	Fotógrafo de Medios y Contenidos	001-1570643-6

C) Compromisos:

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST) será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Pública (SISTAP); cumpliendo con las funciones y

deberes descritas en la resolución 113-2011, modificada de la resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública (MAP) y el artículo 6.5 del reglamento 522-06, sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.


D) Reuniones y reportes.

Nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST) se reunirá por lo menos vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del Ministerio de Administración Pública, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reporte de accidentes con la respectiva investigación, así como actividades de promoción y formación que se realicen durante la implementación del SISTAP.

En Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022)


Wendy A. Nuñez Nuñez
Presidente


Coral Carmona
Secretaria



Harold de Jesús
Miembro


Juan Gonzalez
Miembro


Romelio Montero
Miembro



Huascar Ramirez
Miembro


Manuel Bello
Asesor Técnico